



# **MAPA REGIONAL DEL OXÍGENO MEDICINAL**

**Seguimiento a la disponibilidad del oxígeno en los  
establecimientos de salud a cargo de los Gobiernos  
Regionales**

*Serie Informes Especiales N° 022-2020-DP*

Defensoría del Pueblo  
Jirón Ucayali 394-398  
Lima-Perú  
Teléfono: (511) 311-0300  
Fax: (511) 426-7889  
Correo electrónico: [consulta@defensoria.gob.pe](mailto:consulta@defensoria.gob.pe)  
Página web: <http://www.defensoria.gob.pe>  
Línea gratuita: 0800-15170

*Serie Informes Especiales Nº 022-2020-DP, Mapa Regional del Oxígeno Medicinal.  
Seguimiento a la disponibilidad del oxígeno en los establecimientos de salud a cargo  
de los Gobiernos Regionales*

Supervisión: Oficinas Defensoriales  
Adjuntía para la Administración Estatal

Redacción: Mila Villegas Pérez  
Jessica Ruiz Cruz  
Carlos Arévalo Rodríguez  
Alessia Modena Benavides

Revisión: Jefes/as de las Oficinas Defensoriales

Aprobado: Alicia Abanto Cabanillas  
Adjunta para la Administración Estatal

## CONTENIDO

ESCASEZ DEL OXÍGENO MEDICINAL E INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO .....	4
La falta de oxígeno medicinal sigue cobrando vidas .....	4
La actuación de la Defensoría del Pueblo ante la escasez del oxígeno medicinal .....	5
La ausencia de datos sobre el oxígeno medicinal .....	5
Supervisión nacional a las autoridades regionales de salud .....	6
MAPA REGIONAL DE OXÍGENO MEDICINAL .....	7
Información entregada por las autoridades regionales .....	8
Resultados generales del análisis de la información .....	10
Información complementaria sobre la situación del oxígeno medicinal .....	15
CONCLUSIONES .....	16
RECOMENDACIONES .....	17

## ESCASEZ DEL OXÍGENO MEDICINAL E INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

El oxígeno medicinal es un medicamento utilizado para mejorar la salud de las personas con problemas respiratorios. La importancia de este medicamento, catalogado como gas medicinal, radica en permitir una mejora en la respiración del paciente con estas afecciones.

La enfermedad de la COVID-19 tiene como característica provocar complicaciones respiratorias. Por ello, el acceso a este insumo médico adquiere vital relevancia debido a la necesidad generalizada de un gran número de personas contagiadas en nuestro país.

Es por ello, que actualmente, el Estado peruano considera a este medicamento como un bien esencial para el manejo y tratamiento de la COVID-19. Tal como lo ha advertido la Defensoría del Pueblo en anteriores oportunidades, el acceso a medicamentos forma parte del contenido esencial del derecho a la salud<sup>1</sup>. Por ese motivo, el Estado tiene obligaciones nacionales e internacionales de garantizar su disponibilidad, así como el que estos medicamentos sean accesibles, asequibles y de buena calidad<sup>2</sup>.

### La falta de oxígeno medicinal sigue cobrando vidas

A pesar de la importancia del oxígeno medicinal en el contexto de pandemia de la COVID-19 que enfrenta nuestro país, la Defensoría del Pueblo, a la fecha, sigue evidenciando problemas a nivel nacional para el acceso a este bien. Cabe recordar que este no sólo es indispensable para el tratamiento de los pacientes afectados por la Covid-19, sino para quienes padecen otras patologías, lo que abarca incluso el tratamiento de recién nacidos.

Como bien ha advertido la OPS, sobre el impacto de la pandemia en el tratamiento de enfermedades no transmisibles (ENT), que incluye enfermedades respiratorias crónicas, la desviación de los limitados recursos de salud hacia la respuesta a la COVID-19, ha afectado profundamente la continuidad de la atención para este grupo de pacientes, dejándolos en una situación de desprotección. No brindarles una atención adecuada, puede traer aparejado, en palabras de la directora de la OPS, Carissa F. Etienne, una “una epidemia paralela de muertes prevenibles de personas” con enfermedades crónicas<sup>3</sup>.

Si bien el Estado ha emitido diversas normativas, entre las que se encuentra el Decreto de Urgencia 066-2020 que busca incrementar la producción y el acceso a sistemas de oxígeno medicinal para el tratamiento del coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria, es necesario que las medidas contempladas se materialicen con la máxima celeridad posible. Esto, debido a que aún se reportan casos de desabastecimiento de este gas medicinal, lo que continúa produciendo el lamentable fallecimiento de personas en el país.

---

<sup>1</sup> Informes Especiales Defensoriales Nº 17 y 18 del año 2020.

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Disponible en: <https://www.paho.org/es/noticias/17-6-2020-covid-19-afecto-funcionamiento-servicios-salud-para-enfermedades-no>

A la actualidad, existe un incumplimiento por parte del Estado de su obligación de suministrar información pública referida al número de personas fallecidas en el Perú por falta de oxígeno medicinal durante la pandemia. Por ese motivo, no es posible identificar con suma precisión la dimensión letal que resulta de la escasez del oxígeno. No obstante, la Defensoría del Pueblo ha podido constatar que son miles de familias peruanas las afectadas.

## La actuación de la Defensoría del Pueblo ante la escasez del oxígeno medicinal

El 29 de abril de 2020, la Defensoría del Pueblo denunció públicamente el aumento excesivo de precios de balones de oxígeno en Iquitos y alertó a las autoridades sobre la necesidad de que el Gobierno Nacional y el Congreso de la República implementen disposiciones para intervenir en el mercado del oxígeno medicinal a fin de evitar la especulación u otras prácticas abusivas, en el contexto de la emergencia nacional por la COVID-19.

El 2 de mayo de 2020, mediante Oficio No 111-2020/DP, recomendamos al Ministro de Salud establecer acciones de coordinación –con carácter urgente y preventivo- a nivel nacional para garantizar la provisión de insumos y equipos necesarios para la oxigenoterapia en todas las regiones del país, a fin de evitar la interrupción del tratamiento a las personas afectadas.

A lo largo de los meses de mayo y junio, las 38 oficinas de la Defensoría del Pueblo han realizado intervenciones regionales ante los problemas de desabastecimiento que iban en aumento.

Además, el 06 de junio de 2020, se publicó el Informe Especial Nº 017-2020-DP “Crisis de Oxígeno Medicinal para pacientes de COVID-19: Alternativas de solución”, mediante el cual se brindaron recomendaciones de solución a las entidades intervinientes en la materia, como el MINSA, SUSALUD, DIGEMID y los gobiernos regionales, en función de sus competencias. Estas acciones incluyen medidas para intervenir en el mercado de oxígeno medicinal, altamente concentrado en el país, así como acuerdos con los sectores privados involucrados, acceso a la información por parte de la población, acciones de fiscalización, planificación intergubernamental para la toma de medida y acciones comunicativas.

El 16 de junio de 2020, se publicó el Informe Especial Nº 018-2020-DP “Mapa Regional de Oxígeno Medicinal”, con el objetivo de brindar información sobre la situación del oxígeno medicinal en los establecimientos de salud a cargo de los Gobiernos Regionales, identificar el estado actual de la situación de abastecimiento de este medicamento en las distintas regiones del país y, orientar las decisiones de las autoridades para evitar la escasez del oxígeno medicinal en las regiones.

## La ausencia de datos sobre el oxígeno medicinal

Entre los problemas detectados por la Defensoría del Pueblo está la carencia de datos y bases de datos públicas sobre la producción, distribución, disponibilidad y precios del oxígeno medicinal.

A la fecha, no existe en el país ninguna plataforma web que reúna este tipo de cifras. Además, no existe información suficiente y actualizada sobre el oxígeno en las plataformas de SUSALUD, DIGEMID o las Salas Situacionales del MINSA ni de los gobiernos regionales.

Por ello, nuestra institución viene insistiendo ante las entidades del gobierno para que produzcan los datos y los publiquen con frecuencia teniendo en cuenta, que no se puede afrontar con éxito esta pandemia si no se produce y publica la información que debe servir para mejorar el proceso de toma de decisiones de las y los consumidores del oxígeno y de las autoridades encargadas de asegurar su calidad y disponibilidad.

La falta de datos sobre la disponibilidad del oxígeno tanto en los establecimientos de salud, como en los establecimientos de venta directa al público, limita las posibilidades de adoptar decisiones adecuadas para proteger a las personas en un contexto de escasez de este medicamento esencial.

## Supervisión nacional a las autoridades regionales de salud

Frente a la falta de información publicada sobre la disponibilidad regional y provincial del oxígeno medicinal por parte del gobierno nacional, la Defensoría del Pueblo ha iniciado una labor de recopilación de información sobre la situación de este medicamento, ya que hasta el momento, esta no existe.

En ese sentido, el presente documento contiene los hallazgos que hemos encontrado durante la labor de actualización de los datos reportados en el Informe Especial N° 018-2020-DP “Mapa Regional de Oxígeno Medicinal” referidos al stock, consumo y disponibilidad del oxígeno medicinal en los establecimientos de salud adscritos a los Gobiernos Regionales, con la finalidad de evidenciar y prevenir nuevas situaciones de riesgo que pongan en peligro la salud de la población.

Para lograrlo, nuestra institución ha realizado coordinaciones con las autoridades regionales de salud para indagar sus requerimientos de oxígeno medicinal efectuados ante el MINSA.

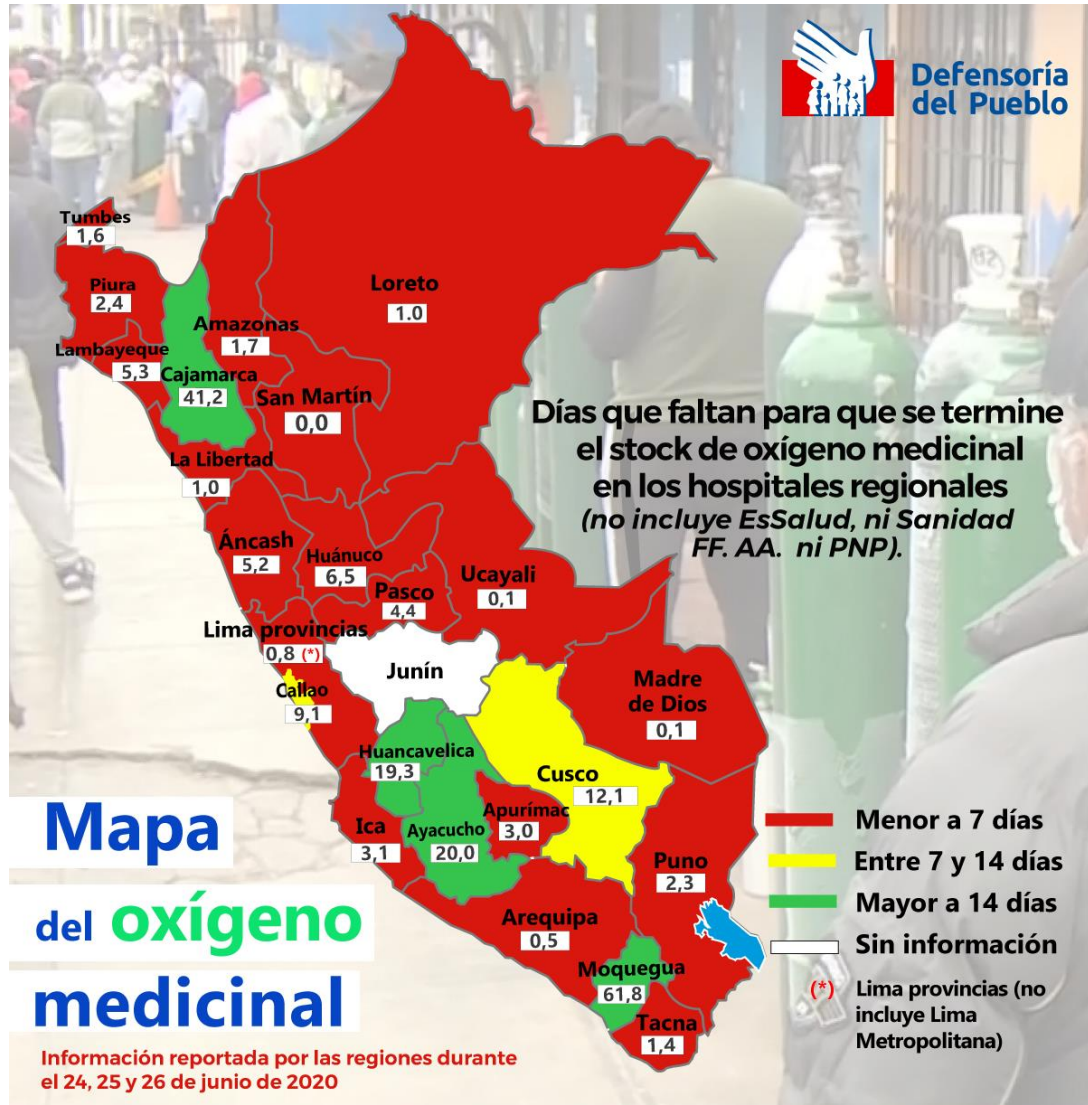
La supervisión estuvo orientada a recoger información de las direcciones regionales de salud (DIRESAS – DIRIS) sobre la disponibilidad de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos a su cargo. Los objetivos de la supervisión fueron los siguientes:

- Identificar el número de pacientes que requieren oxigenoterapia, consumo diario promedio y stock actual en las regiones.
- Verificar si hay necesidades de oxígeno pendientes ante el Ministerio de Salud, y fechas.
- Verificar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones realizadas en la anterior supervisión para que las autoridades cumplan con garantizar la mejora del servicio de salud.
- Conocer los avances que han efectuado las regiones sobre la disponibilidad del oxígeno medicinal a más de 100 días de presentarse la emergencia sanitaria.

## MAPA REGIONAL DE OXÍGENO MEDICINAL

Con la información recabada de las autoridades supervisadas, la institución calculó el número de días que falta para agotar el stock de oxígeno medicinal en las regiones del Perú. En atención a estos resultados, se efectuó la siguiente clasificación:

- En rojo, las regiones con menos de 7 días de stock.
- En amarillo, las regiones con un stock que podría durar entre 7 y 14 días.
- En verde, las regiones con más de 14 días de stock.



☞ Cabe resaltar que si el stock de oxígeno es menor a 7 días, no en todas las regiones ello producirá una carencia del gas medicinal, debido a que en algunas zonas, los hospitales pueden recargar oxígeno con rapidez y abastecerse de plantas que están cercanas a sus instalaciones. Sin embargo, durante la pandemia se han producido situaciones de paralización de la producción de las plantas, lo cual ha generado problemas de abastecimiento que han sido alertados por la Defensoría del Pueblo.

## Información entregada por las autoridades regionales

La información recabada en esta supervisión corresponde a los días 24, 25 y 26 de junio de 2020, dos semanas después del recojo de información para el primer Mapa Regional de Oxígeno Medicinal elaborado por la Defensoría del Pueblo y a dos semanas de emitirse el Decreto de Urgencia N° 66-2020 que dicta Medidas Extraordinarias para Incrementar la Producción y el Acceso a Sistemas de Oxígeno Medicinal para el Tratamiento del Coronavirus y Reforzar la Respuesta Sanitaria.

Con el procesamiento de estos datos, la Defensoría del Pueblo ha elaborado la actualización del Mapa Regional del Oxígeno Medicinal, con la finalidad de evaluar los avances en la articulación del Estado en relación a la disponibilidad del oxígeno medicinal y recomendar la implementación de acciones que permitan enfrentar la crisis de desabastecimiento del mencionado medicamento.

La información obtenida durante la supervisión del consumo y stock de oxígeno medicinal en los hospitales regionales, es la siguiente:

- a) Las regiones con un stock de oxígeno medicinal menor de 7 días son: Amazonas (1.7), Arequipa (0.5), Huánuco (6.5), Ica (3.1), La Libertad (1.0), Lambayeque (5.3), Lima provincias (0.8), Madre de Dios (0.1), Pasco (4.4), Puno (2.3), San Martín (0.0), Tumbes (1.6), Apurímac (3.0), Ucayali (0.1), Loreto (1.0) y Ancash (5.2).
- b) Las regiones que tienen un stock inferior a 12 horas son: Arequipa (0.5), Lima provincias (0.8), Madre de Dios (0.1), San Martín (0.0), y Ucayali (0.1)
- c) La región que ha reportado que carece de stock por completo es San Martín (0.0).
- d) Las regiones que han empeorado su situación de stock de oxígeno a comparación del mapa anterior son:  
  
Amazonas (1.7), anterior mapa (5.4)  
Apurímac (3.0), anterior mapa (20.0)  
Callao (9.1), anterior mapa (9.4)  
Huánuco (6.5), anterior mapa (13.1)  
Madre de Dios (0.1), anterior mapa (1.8)  
San Martín (0.0), anterior mapa (0.4)  
Ucayali (0.1), anterior mapa (0.4)
- e) Las regiones que continúan presentando menos de una semana de stock de oxígeno, al igual que en el mapa anterior son: Loreto (1.0), Madre de Dios (0,1), Pasco (4.4), San Martín (0,0), Ucayali (0.1), Tumbes (1.6), Ancash (5.2), Puno (2.3), Lambayeque (5.3) y Amazonas (1.7).



- f) La región Huánuco en el mapa anterior contaba con oxígeno suficiente para aproximadamente 13 días, a la fecha de la supervisión solo cuenta con oxígeno para 6 días y medio.
- g) La región Apurímac actualmente cuenta con oxígeno solo para tres días y en el mapa anterior contaba para 20.
- h) Las regiones que han presentado mejoras en su disponibilidad de oxígeno medicinal son: Ayacucho (20.0), Moquegua (61.8) y Cajamarca (41.2).
- i) Las regiones que presentan requerimientos de necesidad de oxígeno pendientes de atención por parte del Minsa son: Amazonas (requerimiento efectuado el 08/06/2020), Arequipa (requerimiento efectuado el 09/06/2020), Ayacucho (requerimiento efectuado el 13/06/2020), Cajamarca (requerimiento efectuado el 12/06/2020), Cusco (requerimiento efectuado el 10/06/2020), Huánuco (requerimiento efectuado el 10/06/2020), La Libertad (requerimiento efectuado el 12/06/2020), Lima Región (El Hospital de Chíncha el 05/06/2020 y el Hospital Rezola el 20/06/2020), Madre de Dios (aproximadamente hace 15 días), Puno (requerimiento efectuado el 07/06/2020), San Martín (requerimiento efectuado el 09/06/2020), Tumbes (requerimiento efectuado el 22/06/2020), Ucayali (requerimiento efectuado el 02/05/2020) y Ancash (requerimiento efectuado el 10/06/2020).
- j) La Dirección de Red Integrada de Salud – Diris Lima Centro informó que tiene abastecimiento de oxígeno medicinal para 6 meses. Adicionalmente refirió que el Hospital de Emergencias Pediátricas, Hospital Nacional Dos de Mayo y el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja cuentan con máquina generadora de oxígeno.
- k) Por otro lado, la región Piura reportó<sup>4</sup> que su abastecimiento durará aproximadamente 2 días y medio, pero cuenta con una planta de producción que le suministra oxígeno diariamente. No obstante de ello, la autoridad informó que han presentado un requerimiento de oxígeno al Minsa. La disponibilidad actual de oxígeno por m<sup>3</sup> se distribuye: Sechura BC SAC (10000 m<sup>3</sup>/día); Air Products (4000 m<sup>3</sup>/día); Oximan (4000 m<sup>3</sup>).
- l) En la región Tacna, reportaron que el Hospital Hipólito Unanue recibe diariamente 120 m<sup>3</sup> de la empresa Praxair ubicada en el puerto de Ilo, lo que hasta el momento, le ha permitido afrontar las necesidades diarias de este gas medicinal que, según reporta, utiliza un aproximado de 83 m<sup>3</sup>.
- m) Cabe señalar que otras zonas del país como La Libertad, y recientemente desde el 24 de junio, también en Callao<sup>5</sup>, tienen en su jurisdicción plantas de

---

<sup>4</sup> La autoridad regional informó que tendrían producción diaria de oxígeno lo cual les permite cubrir el consumo diario de los establecimientos de salud.

<sup>5</sup> En el caso del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, el Gobierno Regional del Callao ha implementado desde el día 24 de junio de 2020 una planta de oxígeno propia, la cual genera un promedio de 400 m<sup>3</sup> de oxígeno.

producción de oxígeno, lo cual implica que la autoridad regional tiene mejores posibilidades de cuidar su abastecimiento. Sin embargo, cuando estas plantas paralizan sus operaciones por mantenimiento o cuando su producción máxima no alcanza, ante el aumento de la demanda se producen perjuicios graves para las personas que necesitan este insumo.

## Resultados generales del análisis de la información

A continuación, se detallan los datos usados como insumo principal del mapa teniendo en cuenta la información recibida de las autoridades supervisadas.

Los datos correspondientes a los literales a), b) y c) han sido recabados por nuestras Oficinas de la Defensoría del Pueblo a nivel regional y proporcionados por las autoridades de las DIRESA/GERESA.

El dato d) respecto a los días que durará el stock de oxígeno es el resultado del cálculo realizado por nuestra institución, utilizando los datos proporcionados por las autoridades regionales de salud referente al consumo promedio diario de oxígeno por metro cúbico y el stock disponible de este gas medicinal en metros cúbicos.

### 1. Amazonas

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	61
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	898
c) Stock de oxígeno medicinal:	1529
d) Días que durará el stock:	1.7

### 2. Áncash

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	4122
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	6864
c) Stock de oxígeno medicinal:	35, 438
d) Días que durará el stock:	5.2

### 3. Apurímac<sup>6</sup>

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	16
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	300
c) Stock de oxígeno medicinal:	900
d) Días que durará el stock:	3.0

### 4. Arequipa

---

<sup>6</sup> Según reportaron las autoridades cada dos semanas se abastece de oxígeno en dicha región.

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	612
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	24, 285
c) Stock de oxígeno medicinal:	11, 087
d) Días que durará el stock:	0.5

#### 5. Ayacucho

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	50
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	420
c) Stock de oxígeno medicinal:	8400
d) Días que durará el stock:	20.0

#### 6. Cajamarca<sup>7</sup>

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	218
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	989
c) Stock de oxígeno medicinal:	40729
d) Días que durará el stock:	41.2

#### 7. Callao

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	280
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	3631
c) Stock de oxígeno medicinal:	32, 896
d) Días que durará el stock:	9.1

#### 8. Cusco

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	30
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	522
c) Stock de oxígeno medicinal:	6330
d) Días que durará el stock:	12.1

#### 9. Huancavelica

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	36
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	287

---

<sup>7</sup> El mayor stock de oxígeno es de los hospitales que tienen tanque de oxígeno, como el Hospital Regional de Cajamarca y el Hospital General de Jaén. Sin embargo el hospital Simón Bolívar (llamado hospital COVID) no cuenta con stock de oxígeno por tanque por lo que su recarga debe ser diaria. En otros hospitales de la región como Cutervo y Chota, la recarga de oxígeno es semanal. El problema para los Hospitales Simón Bolívar, Cutervo y Chota es que la empresa que recarga los balones es la empresa OXICAX, que no produce oxígeno sino solo envasa.

c) Stock de oxígeno medicinal:	5530
d) Días que durará el stock:	19.3

#### 10. Huánuco

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	125
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	2558
c) Stock de oxígeno medicinal:	16,709.2
d) Días que durará el stock:	6.5

#### 11. Ica<sup>8</sup>

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	260
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	7206
c) Stock de oxígeno medicinal:	22, 693
d) Días que durará el stock:	3.1

#### 12. La Libertad<sup>9</sup>

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	1236
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	5660
c) Stock de oxígeno medicinal:	5660
d) Días que durará el stock:	1.0

#### 13. Lambayeque

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	183
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	3000
c) Stock de oxígeno medicinal:	16, 000
d) Días que durará el stock:	5.3

#### 14. Lima Provincias<sup>10</sup>

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	263
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	7280
c) Stock de oxígeno medicinal:	5805
d) Días que durará el stock:	0.8

#### 15. Lima Centro

<sup>8</sup> El Hospital San José de Chincha no brindó información sobre el stock de oxígeno medicinal.

<sup>9</sup> En la región La Libertad existe un problema que carencia de balones de oxígeno de recambio para almacenar y utilizar más oxígeno que produce la planta privada. Se necesita mínimo 300 balones para eliminar este problema.

<sup>10</sup> Información proporcionada respecto a los hospitales de Huacho, Chancay, Huaral, Barranca y Hospital Rezola. El Hospital de Chancay reportó que la disponibilidad de Oxígeno es crítica, se maneja un "stock cero", es decir que no existe stock de reserva, todo lo ingresado en el día se consume en las 24 horas.

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	No entregó información
b) Consumo diario de oxígeno medicinal	No entregó información
c) Stock de oxígeno medicinal:	No entregó información
d) Días que durará el stock:	No entregó información

#### 16. Lima Este

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	No entregó información
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	No entregó información
c) Stock de oxígeno medicinal:	No entregó información
d) Días que durará el stock:	No entregó información

#### 17. Lima Norte

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	No entregó información
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	No entregó información
c) Stock de oxígeno medicinal:	No entregó información
d) Días que durará el stock:	No entregó información

#### 18. Lima Sur

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	0
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	440
c) Stock de oxígeno medicinal:	23, 666
d) Días que durará el stock:	53.8

#### 19. Loreto

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	115
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	120
c) Stock de oxígeno medicinal:	115
d) Días que durará el stock:	1.0

#### 20. Madre de Dios

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	52
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	1100
c) Stock de oxígeno medicinal:	100
d) Días que durará el stock:	0.1

#### 21. Moquegua

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	13
--	----

b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	150
c) Stock de oxígeno medicinal:	9274
d) Días que durará el stock:	61.8

#### 22. Pasco

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	48
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	410
c) Stock de oxígeno medicinal:	1823
d) Días que durará el stock:	4.4

#### 23. Piura

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	300
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	7500
c) Stock de oxígeno medicinal:	18,000
d) Días que durará el stock:	2.4

#### 24. Puno

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	92
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	920
c) Stock de oxígeno medicinal:	2080
d) Días que durará el stock:	2.3

#### 25. San Martín

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	223
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	5798
c) Stock de oxígeno medicinal:	240
d) Días que durará el stock:	0.0

#### 26. Tacna

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	8
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	83
c) Stock de oxígeno medicinal:	120
d) Días que durará el stock:	1.4

#### 27. Tumbes

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	62
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	1960
c) Stock de oxígeno medicinal:	3107
d) Días que durará el stock:	1.6

## 28. Ucayali

a) Pacientes que requieren oxigenoterapia:	55
b) Consumo diario de oxígeno medicinal:	2130
c) Stock de oxígeno medicinal:	300
d) Días que durará el stock:	0.1

### Información complementaria sobre la situación del oxígeno medicinal

Posteriormente a la supervisión del stock regional de oxígeno realizada el 24, 25 y 26 de junio del 2020, la Defensoría del Pueblo recogió información complementaria sobre las acciones que vienen desarrollando las autoridades regionales para abordar la problemática analizada en el presente informe, la cual se detalla a continuación:

- Según el Sub Director del Hospital de Huaraz, Víctor Ramos Guardia, el 02 de julio de 2020, empezó a funcionar una planta de oxígeno donado por la Compañía minera Antamina, la cual proporciona 72 balones de oxígeno de 10m<sup>3</sup> por día.
- Según informó el representante del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, el día 02 de julio de 2020 se incrementó la dotación de oxígeno por lo que tendrán oxígeno en stock por dos días. Asimismo, manifestó que recibieron 50 botellas de oxígeno de 10 metros cúbicos cada uno, y que están comprando 300 botellas de oxígeno por semana a otro proveedor más a parte del que ya tenían y que les entrega 220 botellas de oxígeno por semana.
- La Directora del Hospital Regional de Tumbes, informó que el 02 de julio de 2020, comenzó a funcionar un Isotank de 18,000 kg. en el hospital COVID-19 de ciudadela Noé, el cual tiene abastecimiento para un período de 10 días para los 30 pacientes hospitalizados.

Asimismo, hemos recopilado información publicada por diversas entidades públicas y medios de comunicación, para identificar los avances y dificultades que se vienen produciendo en el país para lograr el abastecimiento del oxígeno, los cuales se detallan en el anexo del presente informe.

## CONCLUSIONES

- 4.1. Durante los días 24, 25 y 26 de junio del 2020, los establecimientos de salud a cargo de dieciocho los gobiernos regionales contaban con menos de una semana de stock de oxígeno medicinal. Aunque es preciso aclarar que si el stock se agota, no en todas las regiones se produce una carencia para los pacientes que necesitan este medicamento, debido a que en algunas ciudades, los hospitales pueden recargar el oxígeno necesario con rapidez y abastecerse de plantas que están cercanas a sus instalaciones.
- 4.2. Cuatro regiones tenían un stock inferior a 12 horas (Arequipa, Madre de Dios, San Martín y Ucayali) y de ellos, San Martín carece de stock por completo.
- 4.3. En diez regiones, cuyo stock de oxígeno era menor a una semana, informaron durante la supervisión que habían realizado su requerimiento de oxígeno al Minsa hace más de 10 días y aún estaba pendiente de ser atendido (Amazonas, Ancash, Arequipa, Huánuco, La Libertad, Lima Provincias, Madre de Dios, Puno, San Martín y Ucayali).
- 4.4. Cabe destacar que en tres regiones: Ayacucho, Cajamarca y Moquegua, han reportado mejoras en su disponibilidad de oxígeno medicinal, que les podría durar hasta más de dos semanas.
- 4.5. En comparación con el mapa anterior, diez regiones continúan presentando menos de una semana de stock de oxígeno, al igual que en el mapa anterior, y de ellas, 4 habían empeorado su situación (Amazonas, Madre de Dios, San Martín y Ucayali). Apurímac que reportó su stock de oxígeno solo para tres días, hace dos semanas contaba para 20 días. Huánuco que hace dos semanas contaba con oxígeno suficiente para aproximadamente 13 días, a la fecha de la supervisión solo contaba con oxígeno para 6 días y medio.
- 4.6. Los resultados de la supervisión muestran que el gobierno central y los gobiernos regionales han incrementado sus acciones para aumentar la disponibilidad del oxígeno pero resultan insuficientes las medidas implementadas en un contexto de creciente demanda de oxígeno en todo el país. A la vez, persisten debilidades en la planificación, coordinación y colaboración entre el sector estatal y el sector privado para evitar que en algunas regiones siga existiendo una disminución y el desabastecimiento de este medicamento.
- 4.7. Se identificó la necesidad de que las autoridades de salud generen y publiquen información en tiempo real sobre la producción, comercialización, disponibilidad y los precios de este medicamento, para reforzar las acciones que permitan el mayor abastecimiento posible de oxígeno medicinal.
- 4.8. Algunas autoridades han logrado incrementar la disponibilidad de oxígeno medicinal en diversas regiones durante la segunda quincena del mes de junio, mediante la implementación de nuevas plantas de oxígeno y la adquisición de balones para este



insumo, entre otras medidas. Sin embargo, estas mejoras no han ocurrido de manera uniforme en todas las regiones, por lo que durante la última semana del mes junio se produjeron situaciones de desabastecimiento de este insumo en regiones como La Libertad<sup>11</sup>, en Ica<sup>12</sup> o en Puerto Maldonado<sup>13</sup>.

- 4.9. Aunque han pasado más de 100 días desde del inicio de la emergencia sanitaria, aún existen autoridades regionales que no cuentan con información actualizada y consolidada de las necesidades y consumo de este medicamento en su jurisdicción. Urge gestionar esta información a fin que les permita tomar decisiones oportunas para la atención de salud de la población, así como cumplir con el artículo 161 de la Constitución que les impone colaborar con la Defensoría del Pueblo en el desarrollo de sus funciones.
- 4.10. Las autoridades de salud de Junín, Lima Norte, Lima Este, Callao e inclusive algunos hospitales, no entregaron información a la Defensoría del Pueblo incumpliendo el deber de colaboración que establece la ley, por lo que informaremos situaciones de esta naturaleza a la Contraloría General de la República para que se contemple como un incumplimiento de funciones.

## RECOMENDACIONES

### *Al Ministerio de Salud:*

5.1 **AGILIZAR y ATENDER** los requerimientos de necesidad de oxígeno medicinal remitidos por las regiones, que aún se encuentran pendientes de atención, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 3 del DU 066 – 2020. Esto permitirá afrontar oportunamente los problemas que presenta la población por falta de este medicamento esencial.

5.2 **INFORMAR** sobre el avance en la instalación de redes de gases medicinales en los establecimientos de salud e instalaciones de ampliación de oferta hospitalaria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4 del DU 066-2020.

5.3 **PUBLICAR** la información referente al número y ubicación de las empresas, laboratorios e instituciones autorizadas y registradas a nivel nacional, para la producción, distribución y comercialización del oxígeno medicinal, así como su capacidad de oferta, a fin de que las autoridades regionales puedan realizar una adecuada planificación y adquisición de este medicamento a nivel nacional.

---

<sup>11</sup> <https://diariocorreo.pe/edicion/la-libertad/lucha-por-el-oxigeno-continuara-en-la-libertad-944361/?ref=dcr>

<sup>12</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-abastecer-de-oxigeno-medicinal-a-hospital-regional-de-ica/>

<sup>13</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-stock-mayor-de-oxigeno-medicinal-en-hospital-santa-rosa-de-puerto-maldonado/>

5.4 **CUMPLIR** con la publicación en la Sala Situacional de Covid-19 de información actualizada sobre la necesidad y disponibilidad de oxígeno medicinal de las regiones con actualización mínima semanal, según lo dispuesto en el Artículo 8 del DU – 066-2020.

**En relación al Informe N° 017-2020-DP Crisis de Oxígeno para Pacientes de Covid-19, se reitera y actualiza las siguientes recomendaciones:**

5.5 **IDENTIFICAR**, ante los resultados del presente informe y, en el más breve plazo, las necesidades que existen en cada región y la proyección de la demanda en los próximos meses, a fin de poder tomar medidas inmediatas y prever el incremento de las referidas demandas.

Asimismo, brindar la asesoría técnica respectiva para las regiones que a la fecha tienen dificultades para emitir las proyecciones de demanda.

5.6 **IMPLEMENTAR** un plan nacional intersectorial e intergubernamental de adaptación de plantas que producen oxígeno industrial en plantas de oxígeno medicinal. Esta planificación debe realizarse de manera concordada con la obligación que recae en el Poder Ejecutivo de aprobar el plan de abastecimiento de oxígeno medicinal para el sistema nacional de salud, en virtud del artículo 3 de la Ley 31026.

5.7 **ESTABLECER** concertadamente con las empresas productoras las cuotas de producción del oxígeno medicinal que garantice el mayor abastecimiento posible de este bien en el contexto de la pandemia.

Asimismo, de ser el caso, establecer cuotas u otras modulaciones a la producción y comercialización de oxígeno industrial que permita el crecimiento de la oferta del oxígeno medicinal como medida excepcional y temporal.

5.8 **PUBLICAR** los precios del oxígeno medicinal, en su calidad de medicamento calificado como bien esencial para el manejo y tratamiento del Covid- 19, en el Observatorio Peruano de Productos Farmacéuticos de los Bienes Esenciales para el manejo de la Covid-19, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia 59-2020. Si bien, a la fecha, encontramos la plataforma (<https://opmccovid.minsa.gob.pe/observatorio/>) aún no se visibiliza los datos sobre la disponibilidad, el stock y los precios en tiempo real del oxígeno medicinal para la compra directa de la población. Dicha situación debe ser subsanada de manera inmediata.

5.9 **CUMPLIR** con implementar de manera inmediata el sistema de información al público en general sobre el stock de consumo de oxígeno medicinal en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas, privadas y mixtas del país, la cual debe encontrarse en el portal del Ministerio de Salud para el acceso público. Y a la vez, promover el acceso masivo de la población a dichos datos para conocer la disponibilidad de estos medicamentos en los establecimientos de salud en los que se atiende.

5.10 **DISPONER** que DIGEMID intensifique las acciones de fiscalización para detectar la venta no autorizada de oxígeno medicinal y garantizar el derecho a la salud de la población que

adquiere directamente el oxígeno. Asimismo, disponer la participación de SUSALUD para que de manera complementaria participe en esta fiscalización. A la vez, ambas instituciones deben emitir reportes públicos y periódicos sobre los resultados de estas acciones.

5.11 **DISPONER e INFORMAR** a la población sobre la adquisición de equipos, bienes e insumos en el marco del Decreto de Urgencia No 066-2020. Asimismo, dar énfasis en la inversión para la adquisición y mantenimiento de plantas portátiles de oxígeno medicinal, así como en la compra de dispositivos individuales y múltiples de generación de oxígeno para el abastecimiento directo de los establecimientos de salud. Estas adquisiciones deben realizarse para que los establecimientos de salud urbanos y rurales se independicen de la compra de oxígeno medicinal por cilindros o balones.

5.12. **REALIZAR** campañas masivas de sensibilización para la devolución o donación de botellas y balones de oxígeno vacío.

***A los Gobierno Regionales, a través de las GERESA O DIRESAS:***

**5.13 DISPONER:**

Para el caso de las regiones que cuentan con un stock de oxígeno medicinal para menos de 7 días, se plantea remitir en el menor tiempo posible los requerimientos al Ministerio de Salud para que puedan realizarse las contrataciones de provisión de oxígeno a nivel central. Asimismo, debe solicitarse de manera urgente la participación del Ministerio de Salud para el apoyo y la asistencia técnica de las contrataciones y proyectos referidos al abastecimiento de oxígeno medicinal en sus establecimientos de salud, como son las redes de abastecimiento o la adquisición de plantas generadoras de oxígeno.

Para el caso de las regiones que cuentan con un stock de oxígeno medicinal que podría durar entre 7 y 14 días, realizar en el menor tiempo posible la evaluación de las necesidades próximas de este medicamento en sus establecimientos de salud con la finalidad de plantear los requerimientos al Ministerio de Salud para que puedan realizarse las contrataciones de provisión de oxígeno a nivel central a gran escala. Asimismo, debe solicitarse de manera urgente la asistencia técnica al Ministerio de Salud para las contrataciones y proyectos referidos al abastecimiento de oxígeno medicinal en sus establecimientos de salud, como son las redes de abastecimiento o la adquisición de plantas generadoras de oxígeno.

Para el caso de las regiones con más de 14 días de stock, mantener las evaluaciones y acciones oportunas que les han permitido mantener un abastecimiento adecuado del oxígeno medicinal en sus establecimientos de salud.

5.14 **PUBLICAR** en sus páginas webs información actualizada semanalmente, sobre la necesidad y disponibilidad regional y provincial del oxígeno medicinal en sus establecimientos de salud.

5.15 **CUMPLIR**, para el caso de las regiones que no brindaron información, con el deber constitucional de colaboración con la Defensoría del Pueblo en relación a los pedidos de

información referidos a las brechas de disponibilidad de oxígeno medicinal en sus jurisdicciones.

**En relación al Informe N° 017-2020-DP Crisis de Oxígeno para Pacientes de Covid-19, se reitera y actualiza las siguientes recomendaciones:**

5.16 **COORDINAR** el abastecimiento oportuno del oxígeno medicinal en los diversos establecimientos de salud de su jurisdicción y prestar especial atención a la atención con este insumo a las poblaciones asentadas en zonas rurales, territorios de difícil acceso y comunidades y pueblos indígenas.

5.17 **COMUNICAR** a las instituciones con potestad supervisora y fiscalizadora, como SUSALUD o DIGEMID, así como al ente rector en materia de salud, órganos de control interno y a la Defensoría del Pueblo, las incidencias de las acciones de orientación y supervisión que lleven a cabo y/o coordinen en relación al acceso, disponibilidad y calidad del oxígeno medicinal y dar la alerta a las autoridades competentes de las situaciones de ilegalidad que detecten.

Lima, 04 de julio de 2020.

**ANEXO N° 1**

Información publicada por entidades estatales con relación al oxígeno medicinal durante el periodo de elaboración del presente documento

Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
22 06 MINSa	Se instalan dos plantas de oxígeno en la región San Martín que producirán 80 balones diarios A la producción local se suman los puentes aéreos que se mantendrán para garantizar la necesidad de la población	- Dos plantas de oxígeno que en conjunto tendrán una capacidad de 80 balones diarios - El 23 de junio llegarán repuestos para el funcionamiento de una tercera planta de oxígeno	<a href="https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/188049-se-instalan-dos-plantas-de-oxigeno-en-la-region-san-martin-que-produciran-80-balones-diarios">https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/188049-se-instalan-dos-plantas-de-oxigeno-en-la-region-san-martin-que-produciran-80-balones-diarios</a>
22 06 Contraloría General de la República del Perú	Contraloría supervisará suministro y distribución de oxígeno medicinal para pacientes por covid-19. Se realizará visitas de control para supervisar el suministro, infraestructura y distribución del oxígeno medicinal para los pacientes por COVID-19 en los hospitales, en el marco	- Se ha destinado un presupuesto de S/ 84'714,336.00 para la compra y suministro de oxígeno medicinal a nivel nacional	<a href="https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/n_p_358-2020-cg-gcoc">https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/cgrnew/as_contraloria/prensa/notas_de_prensa/n_p_358-2020-cg-gcoc</a>

Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
	del Decreto de Urgencia N° 066-2020		
23 06 Essalud Piura	Villa EsSalud Piura inició atención con 24 pacientes Tiene capacidad para 100 camas hospitalarias y albergará a pacientes Covid-19 leves y moderados. Además, contará con un isotanque y puntos de oxígeno para tratamiento de oxigenoterapia	- Contará con un isotanque y puntos de oxígeno para tratamiento de oxigenoterapia, de manera que la distribución será permanente	<a href="http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=villa-essalud-piura-inicio-atencion-con-24-pacientes">http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=villa-essalud-piura-inicio-atencion-con-24-pacientes</a>
23 06 Congreso de la República	Congresistas miembros de la Comisión Especial covid-19 expresaron su preocupación por la situación de los nosocomios en la región Tumbes en cuanto a implementación de equipos médicos, insumos y medicamentos para la atención de los pacientes infectados por el nuevo coronavirus que ya supera los 2 mil 400	- Tumbes: inicialmente contaban con 90 balones. Se incrementaron a 160. Se puso operativa la planta de oxígeno del hospital en arbitraje. Se está coordinando la adquisición de un isotanque del Ecuador.  - Directora General de DIGEMID informó: A la fecha se tiene más de 100 establecimientos autorizados para la comercialización de oxígeno: 21 con registro sanitario, 61 droguerías y 24 autorizaciones excepcionales en el marco del covid-19 -entre ellas- plantas industriales	<a href="https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/preocupacion-por-carencias-en-hospitales-de-tumbes-para-enfrentar-covid-19/">https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/preocupacion-por-carencias-en-hospitales-de-tumbes-para-enfrentar-covid-19/</a>
24 06 Congreso de la República	PROYECTO DE LEY N° 5591 / 2020-CR. 23/06. Ley que regula la producción, comercialización y abastecimiento del oxígeno medicinal en los establecimientos de salud. Se declara de interés nacional y necesidad pública la auto-sostenibilidad con oxígeno medicinal y sus accesorios, en todos los establecimientos de salud, públicos y privados en todo el territorio nacional	Propuestas: - Declarar la prioridad de la producción, comercialización y uso del oxígeno medicinal frente al oxígeno industrial. - Crear el Registro Nacional de Productores y Comercializadores del oxígeno medicinal y del oxígeno industrial - Se incluye el oxígeno medicinal en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.	<a href="https://comunicaciones.congreso.gob.pe/damos-cuenta/regularan-produccion-comercializacion-y-suministro-del-oxigeno-medicinal/">https://comunicaciones.congreso.gob.pe/damos-cuenta/regularan-produccion-comercializacion-y-suministro-del-oxigeno-medicinal/</a>

Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
24 06 Ministerio de Salud	Tercera planta de oxígeno para San Martín funcionará el 1 de julio Repuestos para la planta del hospital de Tarapoto fueron trasladados anoche. Puente aéreo coordinado por el Minsa también trasladó a técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se han trasladado 1200 balones de oxígeno a Tarapoto</li> <li>- El 21/06 se puso en funcionamiento la primera planta de oxígeno.</li> <li>- El 26/06 se pondrá en funcionamiento la segunda planta.</li> <li>- El 01/07 funcionará la tercera planta.</li> </ul>	<a href="https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/188389-tercera-planta-de-oxigeno-para-san-martin-funcionara-el-1-de-julio">https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/188389-tercera-planta-de-oxigeno-para-san-martin-funcionara-el-1-de-julio</a>
25 06 Essalud	EsSalud continúa envíos de equipos de protección personal plantas de oxígeno y medicamentos a las regiones  Esta mañana se envió una planta de oxígeno a la región Tarapoto, que abastecerá con este importante recurso, a las camas del hospital II de Tarapoto en la región San Martín.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planta de oxígeno de producción de 24 metros cúbicos por hora, lo que permitirá abastecer de forma continua 57 camas.</li> <li>- A la fecha, Essalud ha gestionado la dotación interdiaria de cien 100 balones de oxígeno a la región.</li> <li>- El hospital II de Tarapoto ha incrementado su oferta hospitalaria a 125 camas de hospitalización y 07 camas UCI.</li> <li>- El consumo diario de oxígeno es de 140 balones aproximadamente.</li> </ul>	<a href="http://noticias.essalud.gob.pe/?innoticia=essalud-continua-envios-de-equipos-de-proteccion-personal-plantas-de-oxigeno-y-medicamentos-a-las-regiones">http://noticias.essalud.gob.pe/?innoticia=essalud-continua-envios-de-equipos-de-proteccion-personal-plantas-de-oxigeno-y-medicamentos-a-las-regiones</a>
25 06 Gobierno Regional La Libertad	Centro Temporal de Hospitalización va quedando listo con la llegada de camas hospitalarias La Libertad está a punto de fortalecer su capacidad hospitalaria y de respuesta ante la COVID-19, reveló el vicegobernador regional de La Libertad, Ever Cadenillas Coronel, quien presenció la llegada de las 100 camas hospitalarias al Centro Temporal de Hospitalización con el apoyo del personal del Ejército del Perú.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Este fin de semana se entregarán 100 concentradores de oxígeno que serán instalados en cada una de las camas, de tal manera que los pacientes cuenten con suministro de oxígeno permanente.</li> </ul>	<a href="https://www.regionlibertad.gob.pe/NOTICIAS/locales/12316-centro-temporal-de-hospitalizacion-va-quedando-listo-con-la-llegada-de-camas-hospitalarias-2">https://www.regionlibertad.gob.pe/NOTICIAS/locales/12316-centro-temporal-de-hospitalizacion-va-quedando-listo-con-la-llegada-de-camas-hospitalarias-2</a>
26 06 INDECI	Reporte Complementario N° 2072-25/6/2020/COEN-INDECI. Reporte N° 133 – Epidemia coronavirus en el Perú	Información sobre Madre de Dios: Planta de oxígeno medicinal de la empresa Oxicusco produce mil balones diarios de oxígeno medicinal; por lo cual, actualmente abastece al hospital Santa Rosa con cien balones cada cinco días, ante la limitación en la compra de	<a href="https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/REPORTE-COMPLEMENTARIO-N%C2%BA-2072-25JUN2020-">https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2020/06/REPORTE-COMPLEMENTARIO-N%C2%BA-2072-25JUN2020-</a>

Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
		oxígeno medicinal que se hace desde Arequipa. En ese sentido dicha empresa del Cusco tiene capacidad para abastecer de oxígeno a la región Madre de Dios.	<a href="#">EPIDEMIA-DEL-CORONAVIRUS-EN-EL-PER%C3%9A-133.pdf-1.pdf</a>
26 06 Gobierno Regional Cajamarca	El Gobierno Regional de Cajamarca gestiona ante la Cámara de Comercio, Agricultura e Industria de Jaén la instalación de una planta generadora de oxígeno que se proyecta en un espacio dentro del perímetro del Hospital General de Jaén.	- Gestión de nueva planta de oxígeno que aseguraría suministro para recarga de balones de 10 metros cúbicos y cubriría la demanda de redes de salud en Jaén y jurisdicciones aledañas.	<a href="https://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias">https://www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias</a>
26 06 DIRESA CUSCO	El Gobierno Regional del Cusco a través de la Dirección Regional de Salud e Industrias Cachimayo desarrollan coordinaciones para poner en marcha la planta de producción de oxígeno medicinal de esta empresa que permita suministrar de este producto a los hospitales y establecimientos de salud de la Región	- Se busca gestionar la puesta en marcha de la producción de oxígeno medicinal que permitirá abastecer de oxígeno no solo a los hospitales de la ciudad a costo cero, sino que se podrá exportar oxígeno a otras regiones que lo necesiten. - Garantizará la producción de 150 balones de oxígeno medicinal de forma diaria.	<a href="https://www.facebook.com/notes/diresa-cusco-direcci%C3%B3n-regional-de-salud/regi%C3%B3n-cusco-contar%C3%A1-con-suministro-de-oxigeno-medicinal-para-atenci%C3%B3n-de-pacien/1142093006169769/">https://www.facebook.com/notes/diresa-cusco-direcci%C3%B3n-regional-de-salud/regi%C3%B3n-cusco-contar%C3%A1-con-suministro-de-oxigeno-medicinal-para-atenci%C3%B3n-de-pacien/1142093006169769/</a>
26 06 Congreso de la República	Proyecto de Ley: ley que establece la expropiación de las plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno medicinal para combatir los efectos del covid-19	- Expropiación de plantas de fabricación, establecimientos de distribución y balones de oxígeno a fin de ser distribuido de manera gratuita a los pacientes internados. - Se declarará servicio público la producción general y distribución de balones de oxígeno medicinal. - Justiprecio según el valor previo al Estado de emergencia.	<a href="http://www.congreso.gob.pe/pley-2016-2021">http://www.congreso.gob.pe/pley-2016-2021</a>
29 06 ESSALUD	EsSalud envió 36 profesionales de la salud a Madre de Dios y Amazonas También mandó 100 balones de oxígeno, 80 para Madre de Dios y 20 para Amazonas	- 80 balones de oxígeno para Madre de Dios - 20 balones de oxígeno para Amazonas	<a href="http://noticias.essalud.gob.pe/?innoticia=essalud-envia-treintaseis-profesionales-de-la-salud-a-madre-de-dios-y-amazonas">http://noticias.essalud.gob.pe/?innoticia=essalud-envia-treintaseis-profesionales-de-la-salud-a-madre-de-dios-y-amazonas</a>

Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
30 06 ESSALUD JUNÍN	EsSalud Junín se encuentra abastecida de oxígeno para la atención de pacientes con Covid-19. El oxígeno líquido se encuentra refrigerado a menos de 183 grados centígrados y está conectado a través de redes que se distribuyen en 195 tomas empotradas en los diferentes servicios del nosocomio huancaíno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hospital Nacional Ramiro Priale (Essalud): tanque criogénico que almacena oxígeno medicinal líquido y tiene una capacidad de 11,500 m<sup>3</sup>. Además, cuenta con cilindros que almacenan oxígeno gaseoso de 10 m<sup>3</sup> y 6 m<sup>3</sup></li> <li>- Se destaca la contratación de 120,005 m<sup>3</sup> de oxígeno gaseoso y 129,600 m<sup>3</sup> de oxígeno líquido, para cubrir el periodo trimestral de julio a setiembre</li> </ul>	<a href="http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=essalud-junin-se-encuentra-abastecida-de-oxigeno-para-la-atencion-de-pacientes-con-covid-19">http://noticias.essalud.gob.pe/?inno-noticia=essalud-junin-se-encuentra-abastecida-de-oxigeno-para-la-atencion-de-pacientes-con-covid-19</a>
30 06 CONGRESO DE LA REPUBLICA LEY N° 31026	Ley que declara de urgente interés nacional y necesidad pública la promoción elaboración envasado almacenamiento distribución y abastecimiento del oxígeno medicinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La ley fija un plazo de 7 días al Poder Ejecutivo para que apruebe el plan que permita abastecer de oxígeno medicinal a los establecimientos del Sistema Nacional de Salud, priorizando los hospitales de categoría II-1, II-2 y III-1, así como los centros de salud 1-4, de los departamentos con mayores índices de pacientes infectados por el Covid-19 y aquellos donde exista prevalencia de enfermedades respiratorias agudas.</li> <li>- Se implementará el plan de contingencia para la implementación de plantas generadoras de oxígeno medicinal</li> </ul>	<a href="https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-declara-de-urgente-interes-nacional-y-necesidad-publ-ley-n-31026-1869172-1/">https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-declara-de-urgente-interes-nacional-y-necesidad-publ-ley-n-31026-1869172-1/</a>
30 06 Ministerio de Salud	Ministerio de Salud se presentó ante Comisión Especial Covid-19 del Congreso para informar sobre los avances de su gestión frente a la pandemia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Gobierno ha adquirido 38 plantas de oxígeno, 47 toneladas y 1210 centradores</li> <li>- Implementaron un puente aéreo de soporte a San Martín, para enviar balones desde Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas, Lima y Chiclayo</li> </ul>	<a href="https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/189343-minsa-implemento-4-654-camas-para-pacientes-covid-19-solo-en-las-ultimas-cuatro-semanas">https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/189343-minsa-implemento-4-654-camas-para-pacientes-covid-19-solo-en-las-ultimas-cuatro-semanas</a>
30 06 GERESA LA LIBERTAD	Informa la habilitación de una planta de oxígeno donada por minera MARSA en el Hospital de Laredo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La planta concentradora de oxígeno permitirá abastecer en simultáneo a 30 camas de hospitalización.</li> </ul>	<a href="https://www.facebook.com/GeresaLaLibertad/posts/3151365971568858">https://www.facebook.com/GeresaLaLibertad/posts/3151365971568858</a>
30 06 DIRESA ANCASH	Hospital de Huaraz ya cuenta con nueva planta de oxígeno donado por minera Antamina. Gracias a las gestiones del director ejecutivo, Dr.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planta de oxígeno medicinal con la capacidad de generar el contenido de 3 balones de 10 metros cúbicos cada hora.</li> </ul>	<a href="https://www.facebook.com/diresancash/posts/3132310050197020">https://www.facebook.com/diresancash/posts/3132310050197020</a>



Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
	Carlos Loarte López, se agiliza traslado de la ciudad de Lima a Huaraz.		
01 07 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	<p>Planta de oxígeno del Hospital Carrión empezó a operar y abastece a más de cien pacientes con covid-19.</p> <p>Gobernador regional del Callao Dante Mandriotti anuncia que una segunda planta funcionará en el nuevo centro de aislamiento de la Villa Regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La planta de oxígeno medicinal instalada en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión se encuentra en funcionamiento y abastece a más de 100 camas. Tiene una capacidad de 40 metros cúbicos por hora.</li> <li>- Segunda planta funcionará en el nuevo centro de aislamiento de la Villa Regional con capacidad para 165 camas.</li> <li>- Se está a la espera de otras dos plantas de oxígeno adquiridas con recursos propios que vendrán al país en los próximos días</li> </ul>	<a href="http://www.regioncallao.gob.pe/Menu?opcion=noticia&amp;idNoticia=3170">http://www.regioncallao.gob.pe/Menu?opcion=noticia&amp;idNoticia=3170</a>
01 07 NOTICIAS RPP	<p>Julio Cáceres, gerente general del Grupo Linde Perú, advirtió que hay una "demanda exponencial" de oxígeno medicinal en el país ante casos de la COVID-19. "Estamos en el límite al 220%"</p> <p>Recomiendan que el Gobierno debe comprar oxígeno en el extranjero de inmediato</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente la demanda es de 153 toneladas al día, lo que representa un incremento del 220% de su capacidad.</li> <li>- El Ministerio de Salud tiene una demanda proyectada de 120 toneladas día para las siguientes semanas, lo que ha motivado que importen oxígeno en estado líquido para cumplir con el compromiso.</li> </ul>	<a href="https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-recomiendan-que-el-gobierno-debe-comprar-oxigeno-en-el-extranjero-de-inmediato-noticia-1276933">https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-recomiendan-que-el-gobierno-debe-comprar-oxigeno-en-el-extranjero-de-inmediato-noticia-1276933</a>
02 06 CONTRALORÍA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ	<p>INFORME DE VISITA DE CONTROL N° 6119-2020-CG/GRSM-SVC</p> <p>VISITA DE CONTROL HOSPITAL II-2 TARAPOTO, SAN MARTÍN "Al suministro, infraestructura y distribución de oxígeno medicinal para los pacientes covid-19 en el establecimiento de salud"</p>	<p>Situaciones adversas encontradas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El hospital no cuenta con un adecuado abastecimiento de oxígeno medicinal <math>\geq 93\%</math> para el tratamiento de pacientes infectados por covid-19 a pesar de que del 17 al 25 de junio los familiares de los pacientes ingresaron 241 cilindros de oxígeno medicinal.</li> <li>2. Durante la visita de control, la planta de oxígeno se encontraba en mantenimiento (por 20 días) después de 89 días de iniciada la</li> </ol>	<a href="https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/07/2020CSIL45000084_ADJUNTO.pdf">https://s3.amazonaws.com/spic-informes-publicados/informes/2020/07/2020CSIL45000084_ADJUNTO.pdf</a>

Fecha - Fuente	Información	Datos relevantes	Ubicación
	PERIODO DE EVALUACIÓN: 26 – 30 de junio 2020	<p>emergencia sanitaria. La planta generadora de oxígeno se encontraba inoperativa desde el 10 de diciembre de 2018.</p> <p>3. La Planta instalada no cuenta con el documento contractual que permita verificar las condiciones pactadas. Además, la instalación incumple normas técnicas vigentes.</p>	
03 06  ESSALUD	EsSalud cuenta con isotanques y plantas de oxígeno para atender pandemia por COVID-19	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ESSALUD ha instalado a la fecha 12 isotanques y 1 planta de producción de oxígeno en diversos hospitales y establecimientos de salud; mayormente en Lima en los centros de atención y aislamiento temporal de las villas Panamericana, Mongrut y San Isidro Labrador.</li> <li>- Hospitales Edgardo Rebagliati, Guillermo Almenara, Alberto Sabogal y Luis Negreiros, cuentan con tanques criogénicos que permiten almacenar y distribuir gases medicinales en esos nosocomios.</li> <li>- Isotanques en los hospitales Cayetano Heredia (Piura), Almanzor Aguinaga (Lambayeque) y Carlos Cortez Jiménez (Tumbes). De igual manera en los nosocomios Félix Torrealva y René Toche (Ica).</li> <li>- Donde no es posible contar con isotanques se está instalando plantas de producción de oxígeno. Como es el caso del hospital III de EsSalud de Iquitos, que abastece hasta 40 camas hospitalarias de forma permanente.</li> <li>- Se inició la instalación de una planta similar que abastecerá de oxígeno 57 camas del hospital II de Tarapoto en San Martín.</li> <li>- En lo que va de la emergencia sanitaria, se ha adquirido, adicionalmente, cerca de 1000 balones de oxígeno distribuidos a diferentes regiones.</li> </ul>	<a href="http://noticias.essalud.gob.pe/?innoticia=essalud-cuenta-con-isotanques-y-plantas-de-oxigeno-para-atender-pandemia-por-covid-19">http://noticias.essalud.gob.pe/?innoticia=essalud-cuenta-con-isotanques-y-plantas-de-oxigeno-para-atender-pandemia-por-covid-19</a>

\*Documento sujeto a actualización en base a nuevos datos